



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 313, Serie A

VII Legislatura

Año 2006

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ ENRIQUE FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO**

Sesión celebrada el lunes, 11 de diciembre de 2006

## ORDEN DEL DÍA

### Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000017, sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y siete minutos del día once de diciembre de dos mil seis.

### Proyectos de Ley

*Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007. (pág. 10131).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, Secretario de la Comisión.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación: Consultar texto.

*Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000017, sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (pág. 10141).*

Interviene:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya, Presidente de la Comisión.

Votación: *Aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las once horas, cincuenta y cinco minutos del día once de diciembre de dos mil seis.

**Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.**

El señor PRESIDENTE

—Señorías, muy buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión con el primer punto del orden del día, el Proyecto de Ley 7-06/PL-000016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

A continuación el señor Secretario de la Comisión tiene la palabra para la lectura del acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su posición sobre la admisión a trámite de las enmiendas que le fueron remitidas.

El señor SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Bien. «Juan Antonio Corticero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 5 de diciembre de 2006, ha adoptado el siguiente acuerdo sobre admisión a trámite de las enmiendas tramitadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al Proyecto de Ley 7-06/PL-000016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007:

»El Consejero de Economía y Hacienda presenta las enmiendas tramitadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y de Izquierda Unida al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007 que suponen alteración de las cuantías globales del Presupuesto o de determinadas secciones con cargo a créditos de secciones distintas. Tales enmiendas son las siguientes:

»Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Enmiendas números 2.198, 2.199 y 2.200, formuladas al estado de ingresos, y que suponen una alteración de las cuantías globales del Presupuesto. Enmiendas números 2.328, 2.329, 2.419, 2.420, 2.421, 2.584, 2.697, 2.704 y 2.705, formuladas al estado de gastos, y que proponen una financiación con partidas establecidas en las enmiendas anteriores. Enmiendas números 2.233, 2.234, 2.319, 2.735, 2.736, 2.738, 2.753, 2.754, 2.755, 2.764, 2.765, 2.917, 2.918, 2.919, 2.920, 2.921 y 2.922, que aumentan créditos en determinadas secciones con cargo a créditos de secciones distintas.

»Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Enmiendas números 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116...» —Bueno, vamos a ver, son todas correlativas hasta el 138—, «formuladas al estado de ingresos, y que suponen una alteración de las cuantías globales del Presupuesto.» Aquí ya no son todas correlativas: «Enmiendas números 159, 175,

176, 178, 179...», correlativas hasta la 206, 231, 253, 254, 266, 267, 276, 277, correlativas hasta la 309.

Lo podemos leer así, ¿no, Presidente?

El señor PRESIDENTE

—Sí.

El señor SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Si no, vamos a acabar aquí... La 351, 352, correlativas hasta 374, 516, 631, 632, 642, 651, 692, 741, correlativas hasta la 749, 770, correlativas hasta la 785, 868, correlativas hasta la 876, 957, correlativas hasta la 978, 1.141, 1.145, 1.155, 1.287, 1.288, 1.298, 1.321, 1.356 y 1.358, formuladas al estado de gastos, y que proponen una financiación con partidas establecidas en las enmiendas anteriores.

«El Consejo de Gobierno, analizadas las enmiendas anteriormente referenciadas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 y 130.6 del Reglamento de la Cámara, acuerda manifestar su disconformidad a la admisión a trámite de las citadas enmiendas.

»Y para que así conste, y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a 5 de diciembre de 2006.»

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Secretario.

Señorías, a continuación pasamos a la intervención de los distintos Grupos políticos para defender sus enmiendas y pronunciarse sobre el proyecto de ley. Decirles, simplemente, que, obviamente, las enmiendas que no han sido admitidas a trámite por el Consejo de Gobierno y que sí aparecen en el documento, en el tocho que tienen ustedes sobre su mesa, obviamente, hay que excluirlas de este tocho. Aunque aparezcan aquí, se entiende que no están porque el Consejo de Gobierno las excluye.

Y, dicho esto, comenzamos por el Grupo Andalucista. El señor Romero Palacios tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, decir que nosotros mantenemos nuestras enmiendas a este proyecto de ley, en cuanto entendemos que los Presupuestos para el año 2007 de la Comunidad Autónoma de Andalucía nos parecen unos presupuestos insuficientes, continuistas, y cuyo incremento porcentual prácticamente nos deja al nivel del año anterior si tenemos en cuenta los índices de inflación habidos en este año.

Por tanto, a nuestro entender, estos presupuestos corroboran la asimetría presupuestaria en el Estado

español, donde hay unas Comunidades que han salido tremendamente beneficiadas de los acuerdos políticos con el Gobierno central, y que les permitirá abordar, de forma contundente, una mejora importante y una recuperación de las inversiones no hechas en años anteriores.

A juicio nuestro, entendemos que estos presupuestos, en sus partidas e inversiones, no suponen para Andalucía ningún salto cuantitativo ni cualitativo, sino que continúa, lógicamente, en un ritmo de mantenimiento de las inversiones ya en marcha, y pocas novedades incorpora a la situación de infraestructuras de Andalucía. Asimismo, no se aborda en los Presupuestos con realismo la colocación de Andalucía en la vanguardia de lo que son las nuevas sociedades, en las que hoy está inmersa una parte importante de los territorios del Estado español, y particularmente llamativo resulta afirmar cómo estos presupuestos poco van a hacer para romper o para acortar la brecha tecnológica que separa a Andalucía de Comunidades como Cataluña, País Vasco o Madrid en materia de inversión por habitante en investigación y desarrollo.

Nosotros creemos que la carencia de la asunción de una Deuda histórica, que año tras año se viene reclamando sin éxito ninguno, supone que, por un lado, no podamos dar el salto que necesita Andalucía y, por otro lado, también entendemos que el uso que se está haciendo de los fondos europeos, donde el Gobierno de Andalucía prácticamente poco o nada tiene que decir, está haciendo que los dineros del Estado puedan destinarse a otras Comunidades que tienen ya más que conseguida la convergencia con Europa, y que, con los actuales presupuestos, esta convergencia se aleja de la Europa real y no de la Europa ficticia o ampliada. Por lo tanto, si lo comparamos con la Europa en la que estábamos antes de la ampliación, nosotros entendemos que los Presupuestos, lógicamente, vuelven a situarnos a una distancia bastante importante de la Europa de primera velocidad o de primer nivel en la que estábamos antes, y que hoy día nos continúan alejando de la misma, haciendo que nuestra convergencia real con esta Europa de progreso la veamos a muy largo plazo; tan largo plazo que podemos hablar de cincuenta años más.

Por tanto, nosotros tenemos que continuar, en este sentido, defendiendo nuestras enmiendas, por cuanto corrigen en parte la situación de déficit que estos presupuestos suponen al conjunto de Andalucía desde el punto de vista de la inversión en infraestructuras, si tenemos en cuenta que arrastramos déficit de inversión e infraestructura ya desde hace veinte años; el no reconocimiento de la Deuda histórica y, por lo tanto, el que no haya ninguna partida de ingresos destinados a paliar el déficit que ya suponía la asunción de competencias en su momento histórico por parte de Andalucía, que nos ha situado muy por debajo de la media del conjunto del Estado, de la que seguimos estando, también aparte de la europea, bastante alejado.

Por lo tanto, nosotros entendemos que estos presupuestos sólo continúan manteniendo el ritmo de inversión que se viene... hasta hoy día, y nuestro apoyo, por lo tanto, lógicamente, en el momento actual, no puede ser de apoyo a los mismos y mantenemos la vigencia de las enmiendas presentadas.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero Palacios.

A continuación tiene la palabra, para posicionarse a su Grupo, su portavoz, el portavoz de Izquierda Unida, el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Más allá de la retórica que mantiene el Gobierno andaluz respecto de un cambio de modelo hacia la calidad y la excelencia de la producción y su distribución, la distribución de la riqueza en Andalucía, la realidad es que este presupuesto, como otros anteriores, no responde sino al modelo neoliberal de respeto escrupuloso a la estabilidad, de falta de adecuación a las necesidades de Andalucía, que mantiene una serie de déficit no sólo estructurales, sino también de dependencia respecto de otras economías, y sobre todo en el ámbito de la globalización de aquellas que mantienen la hegemonía en los sectores energéticos fundamentalmente.

Por todo ello, porque este presupuesto no responde a las necesidades de un cambio cualitativo de nuestro modelo económico, es por lo que Izquierda Unida ha realizado o ha presentado 1.359 enmiendas, de las cuales se mantienen vivas 1.058, y que nosotros, en este trámite parlamentario, mantenemos, por supuesto, cara al Pleno del Parlamento para su defensa en él. Evidentemente, nosotros planteamos no solamente una crítica a este presupuesto, sino que, a través de nuestras enmiendas, intentamos generar un modelo alternativo de presupuestos y de modelo económico para Andalucía. Obviamente, distan mucho la voluntad política del partido que sustenta al Gobierno de aprobar, o de aceptar siquiera, la tramitación o la discusión de las propuestas que realizamos, y por ello es por lo que nosotros nos vemos en la necesidad de mantener todas estas enmiendas.

Quiero destacar, simplemente a título de inventario, y por la trascendencia, por la importancia que nosotros le damos a ello, algunas de estas..., de las principales enmiendas, o de las principales propuestas políticas realizadas a través de las enmiendas; entre otras, por ejemplo, la creación de un fondo para el equilibrio territorial de Andalucía, pues entendemos que precisamente uno de los déficit fundamentales de este modelo es la generación de la desigualdad, no solamente social, sino también territorial, de unos ámbitos territoriales a otros dentro de la misma Comunidad; por otro lado, el fondo específico ampliable para las sustituciones del

personal, dado que, efectivamente, es en este ámbito de cuestiones en los que más se resiente la calidad de los servicios públicos, fundamentalmente en materia educativa y en materia sanitaria; por otro lado, el fondo especial para la adopción de medidas de la paralización de las hipotecas, de las subsidiación de préstamos y bloqueo de desahucios, para la atención a las contingencias de precariedad social o familiar en materia de vivienda, que creemos que puede ser una importante ayuda a las economías familiares, y el fondo reintegrable de pensiones impagadas en caso de separación o divorcio con resolución judicial. Al mismo tiempo, situamos en la materia de la financiación de los Ayuntamientos el Fondo Andaluz de Cooperación Municipal, que es un compromiso del nuevo Estatuto de Andalucía que se aprobará en el próximo año por los andaluces, sin lugar a dudas; pero que, en todo caso, es responsabilidad del Parlamento el poder anticipar todas aquellas soluciones financieras que puedan poner, digamos, en mejor lugar a las economías o las Haciendas locales.

Por otro lado, junto a ello, planteamos la adopción de una serie de proyectos de ley, con la presentación, en este Parlamento, de una serie de proyectos de ley que podrían generar también una dinámica distinta, diferente, de mayor control democrático de las instituciones de Andalucía, y que son la creación de una ley que cree la renta básica. Nosotros entendemos que el salario social, actualmente existente, es manifiestamente mejorable, así como absolutamente insuficiente. Y de esta renta básica que adelanta también el nuevo Estatuto de Autonomía sería conveniente dar los pasos para que, sin dilación ninguna, se ponga en marcha.

Otros proyectos de ley serían el de contratos de la Comunidad Autónoma; un proyecto de ley de financiación de los partidos; el de financiación de las organizaciones sindicales y empresariales, y, finalmente, el proyecto de ley del estatuto de las empresas públicas de Andalucía.

Junto a estas medidas, obviamente, situamos toda una serie de enmiendas a los presupuestos que significan incrementos de las partidas del gasto social, fundamentalmente, y del gasto de unas infraestructuras tan necesitadas, fundamentalmente, en materia ferroviaria que tiene nuestra Comunidad Autónoma. En todo caso, lamentar la falta de voluntad política, por parte del Gobierno de Andalucía, de atender mínimamente a la necesidad de diálogo entre los representantes del Parlamento, de la voluntad popular, así como lamentar que se mantengan en ese mutismo y en esa actitud que, de alguna forma, impide la viabilidad de acuerdos en sede parlamentaria.

Frente a esto, obviamente, hay todo un escenario de puesta en común y de reuniones de partidos políticos, que pretende el Gobierno situar como el escenario de generación de acuerdos en materias políticas importantes. Pero, mientras tanto, la realidad es que, en sede parlamentaria, se niega el pan y la sal a las propuestas de los partidos, justamente, en el ámbito más concreto, que es el de su financiación.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vaquero.

A continuación, para posicionar al Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Fuentes Lopera.

#### El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Gobierno andaluz se vuelve a mirar al ombligo, al elaborar un proyecto de presupuesto, para 2007, engañoso e irresponsable, con los mismos objetivos, las mismas políticas de dudosa ejecución y los resultados mediocres de siempre. Es un presupuesto que no aborda las reformas urgentes que Andalucía necesita ante los nuevos desafíos, ni escatima esfuerzos para tapar con propaganda su debilidad y ausencia de proyecto.

Son unas cuentas, en definitiva, engañosas, porque ni avanzan en la igualdad de oportunidades, ni fomentan la cohesión social y territorial.

Para reparar tal propósito, y en el margen de maniobra que nos da el Reglamento, el PP ha presentado 942 enmiendas al proyecto de ley de presupuestos para 2007, que afectan a 2.377 millones de euros.

El PP enmienda el presupuesto para potenciar los Ayuntamientos, incluyendo partidas para un fondo municipal de inmigración, un fondo para financiar la Ley del Botellón y un fondo para medidas contra la violencia de género. Corrige, así, el presupuesto para compensar el esfuerzo que los Ayuntamientos están haciendo, dado el incremento de gastos provocados por la atención de inmigrantes, aplicación de la Ley del Botellón y medidas contra la violencia de género. De otra parte, se avanza en infraestructuras, innovación y políticas sociales: se movilizan partidas para encarar un plan urgente de infraestructuras, que trace Andalucía con grandes corredores; se incrementa la dotación de obras, como el metro de Sevilla, Málaga y Granada; se plantean aeropuertos, como el de Huelva y Campo de Gibraltar; se incrementan recursos para el IV Plan Andaluz de la Vivienda y Suelo, para jóvenes; se amplían las medidas referentes a construcción de estaciones depuradoras, saneamiento y abastecimiento de aguas para garantizar el ciclo integral; en materia de educación se aborda un plan de choque para la mejora de equipamientos y la ampliación y construcción de colegios... Por otra parte, se ponen en marcha una serie de medidas para solventar las grandes carencias que tiene el sistema educativo andaluz, como el fracaso escolar, abandono educativo temprano, absentismo, lucha contra la discriminación o falta de oportunidades, así como iniciativas para incentivar la lectura y plan de bibliotecas.

Así mismo, se incrementa el número de hospitales comarcales, centros hospitalarios de alta resolución y centros de salud; se solicita incremento de plantilla de médicos y ATS, y se contemplan medidas para el



desarrollo de un plan de enfermedades cardíacas y un plan de enfermedades raras.

En Justicia, se crean nuevas sedes judiciales, se mejoran los equipamientos y se dota de personal a las oficinas judiciales.

Igualmente, se introducen enmiendas para mejorar la competitividad de nuestras empresas en I+D+I; se pretende mejorar y dotar de mayor eficacia el vínculo universidad-empresa.

Se proponen medidas para reforzar el turismo interior, rutas turísticas y eventos; se plantean actuaciones para el acondicionamiento y el equipamiento de playas y recintos turísticos, especialmente en la Costa del Sol oriental, así como la construcción de recintos feriales y centros comerciales abiertos. Por otra parte, se incrementa la construcción de piscinas y pabellones deportivos.

Se pretende resolver también el abandono del patrimonio histórico y las infraestructuras culturales de Andalucía, planteando acciones inmediatas, como el plan de actuación para la construcción del patrimonio histórico, plan reforma y construcción de bibliotecas, y un plan de equipamientos culturales y museos.

Se corrige al alza la pérdida de presupuesto que sufre el plan de mayores, como consecuencia de la entrada en vigor del plan de dependencia. Por otra parte, se suprime el derroche de propaganda y publicidad de una Consejería que olvida las políticas activas para las mujeres.

Se abordan medidas urgentes, como los planes estratégicos de remolacha, tabaco y olivar, plan de apoyo al desarrollo rural y el plan de apoyo a la agroindustria.

En materia de pesca, se mejoran y construyen nuevos puertos pesqueros, se diversifican zonas afectadas por falta de acuerdo pesquero en Barbate, y plantean medidas de apoyo a la promoción, industrialización, modernización e investigación del sector.

Se refuerzan las medidas de inserción laboral para jóvenes y mujeres, y buscan la mejora y adaptación al tejido productivo de la Formación Profesional.

Señorías, en definitiva, 942 enmiendas que pretenden recordar olvidos y promesas incumplidas, o resolver problemas cotidianos que este Gobierno es incapaz de resolver por estar instalado en la propaganda y en la publicidad.

Bajo la apariencia del acuerdo, un año más, tenemos que criticar aquí la falta de entendimiento de una mayoría absoluta que ni sabe de entendimiento, ni quiere consenso.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Tiene, a continuación, la palabra, para posicionarse al Grupo Socialista, su portavoz, la señora Moro Cárdeno.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo, sin entrar en otro tipo de debates, que quizá no vengan al caso en este momento... Estamos en una Comisión, y entiendo que se trata de debatir, valorar y defender el posicionamiento respecto a las distintas enmiendas presentadas a este proyecto de presupuestos por parte de los Grupos.

Yo, como avanzadilla, quiero decir que mi Grupo respeta, lógicamente, el posicionamiento de cada Grupo parlamentario, en cuanto a la justificación de las enmiendas que han planteado a este presupuesto. Y tengo que decir que sus críticas, su valoración negativa, sus manifestaciones negativas respecto a este presupuesto que ya hemos tenido ocasión de oír, tanto en la presentación de este proyecto de presupuesto en esta Comisión, como en el propio Pleno, en el debate a la totalidad en el Pleno, pues responden, lógicamente, a una posición, a una orientación política, a una serie de preferencias, así como a unos objetivos presupuestarios distintos, que entiendo que cada uno sustenta, atendiendo al posicionamiento que tiene, en tanto que este proyecto de presupuesto, lógicamente, no es su proyecto de presupuesto, pues es un proyecto de presupuesto que responde a una orientación política, a una política y a un proyecto y objetivos que son del Partido Socialista, que es, lógicamente, el que sustenta al Gobierno de esta Comunidad Autónoma, que es el que plantea el proyecto de presupuesto en esta Cámara.

Y es lógico que sea a través de las enmiendas parciales planteadas a este presupuesto, y a través de la justificación de los mismos, con lo que se pretenda, de alguna forma, una reorientación política, preferencias u objetivos distintos de los que contiene el presupuesto, como decía anteriormente, algo que es totalmente respetable y lógico.

Cosa distinta es que —y salvo excepciones— de dichas enmiendas se deduzcan, precisamente, esas nuevas preferencias o cambio de modelo —ese modelo alternativo— del que se habla habitualmente, porque, realmente, haciendo aquí un análisis pormenorizado de las distintas enmiendas parciales planteadas a este proyecto de presupuesto por parte de los distintos Grupos parlamentarios, yo, sinceramente, difícilmente deduzco —digo y repito que salvo excepciones— un cambio de modelo o de posicionamiento. Yo más bien diría que, en la mayoría de las ocasiones —por no decir la gran mayoría de las ocasiones—, estas enmiendas parciales responden a otro tipo de posicionamiento y a otra voluntad y filosofía. Pero, como digo, no acabo de entrar ese cambio de modelo alternativo.

De cualquier forma, no tenemos tiempo en esta Comisión para ir desgranando particularidades de las distintas enmiendas parciales planteadas. Tendremos tiempo, por tanto, de verlas en debate final, cuando se debata este presupuesto sección por sección, y veremos cómo, realmente, el tinte y la filosofía que expresan algunas enmiendas, tal y como se han justificado aquí, no tienen nada que ver con lo realmente se justifica.

Por lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, planteadas a este proyecto de presupuesto, y que ya configuran y forman parte del informe de la Ponencia, se plantearon en su día, por el Grupo que represento, 55 enmiendas parciales que se han incorporado, como digo, al informe de la Ponencia; número de enmiendas que, lógicamente, es inferior al resto de los Grupos parlamentarios, ya que no hacemos enmiendas al peso, sino con un objetivo determinado, porque, además, no pretendemos ningún cambio de este presupuesto, por la sencilla razón de que consideramos que este presupuesto responde a los objetivos, prioridades y a la posición política del Grupo al que represento. Como ya hemos considerado y expresado en anteriores debates, consideramos que es un buen proyecto de presupuestos, porque es un presupuesto donde se pone de manifiesto la capacidad de ahorro de la Junta de Andalucía, ya que se han consolidado ingresos extraordinarios que se incorporaron en los años 2005 y 2006... Y no solamente se consolidan los ingresos extraordinarios, sino que Andalucía va a crecer, prácticamente, lo que crece el PIB nominal, y ello sin apelar al endeudamiento y, además, bajando la presión fiscal normativa. Lo cual viene a demostrar el dinamismo económico y el impulso económico de Andalucía, que está determinando, en los últimos años, su capacidad de crecer, de generar recursos y de ponerlos a disposición de un mayor número de oportunidades y para una mayor igualdad de oportunidades.

Es un presupuesto con un marcado carácter social y que apuesta, claramente, por el aumento de la productividad, por el crecimiento del capital humano y del capital tecnológico. Pero también es un presupuesto claramente inversor, ya que el incremento de la inversión se cifra en un 7%, teniendo en cuenta, además, que el 70% de esta inversión está financiada con el propio ahorro generado por la Comunidad Autónoma.

En definitiva, es un proyecto de presupuesto con el que el Grupo al que represento se siente plenamente identificado y creemos que es un buen proyecto que responde a las demandas y necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, así como contribuye al desarrollo de importantes proyectos y políticas que permiten lograr un mayor grado de cohesión territorial y favorecer la consecución del objetivo de igualdad. Es un presupuesto para el compromiso social, para la convergencia y para dar continuidad al ciclo de desarrollo y crecimiento económico en que se enmarca, que atiende a cuestiones fundamentales de nuestra economía, al tiempo que —como decía— responde, en gran medida, a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Moro. Y gracias a todos los portavoces, en general, por su capacidad de síntesis en esta intervención.

A continuación, señorías, vamos a comenzar la votación, empezando por el texto articulado, excepción hecha de los artículos primero a quinto, y de la Exposición de Motivos, que serán objeto de debate independientes. Como tienen sus señorías el texto encima de la mesa, comenzamos con la votación de las enmiendas presentadas a este texto articulado por el Grupo de Izquierda Unida.

Si les parece así, comenzamos.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 3 abstenciones.*

Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas de Izquierda Unida al texto articulado.

Y pasamos a votar, señorías, las enmiendas realizadas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía al texto articulado.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

Y a continuación pasamos, señorías, a la votación del dictamen de este texto articulado.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 4 votos en contra, una abstención.*

Y pasamos, por consiguiente, a votar la sección 01, que es la de la Presidencia de la Junta de Andalucía, y la Consejería de la Presidencia y la Empresa Pública de la RTVA.

Comenzamos con la votación de las enmiendas formuladas a la sección 01 por el Grupo de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.*

Y a continuación vamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Popular de Andalucía con respecto a la sección que estamos tratando.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

A la sección del apartado de la Empresa Pública de Radiotelevisión de Andalucía no se han formulado enmiendas. Por tanto, vamos a pasar a la votación del dictamen de la sección 01.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, una abstención.*

Y pasamos, por tanto, a la sección 02, correspondiente al Parlamento de Andalucía. A esta sección, señorías, no se han presentado enmiendas y, por tanto, vamos a pasar directamente a la votación del dictamen.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

A la sección 03, Deuda pública, tampoco se han formulado las enmiendas y, por lo tanto, también vamos a pasar directamente a la votación del dictamen correspondiente a esta sección.

Se inicia la votación.

Queda, por tanto, el dictamen aprobado por unanimidad.

¿Perdón? ¿No ha votado el señor Vaquero?

Repetimos la votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 14 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.*

A la sección 04, señorías, correspondiente a la Cámara de Cuentas de Andalucía no se han presentado enmiendas. Pasamos, por tanto, directamente a la votación del dictamen correspondiente a esta sección.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Pasamos, señorías, a la votación de la sección 05, correspondiente al Consejo Consultivo de Andalucía, a la que no se han presentado enmiendas. Y vamos a votar el dictamen correspondiente a esta sección.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

A la sección 06 del Consejo Audiovisual de Andalucía no le han sido formuladas enmiendas. Vamos a pasar a votar directamente, por tanto, el dictamen correspondiente a esta sección.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

A la sección 09, que corresponde ya a la Consejería de Gobernación, sí se han formulado enmiendas, señorías. Pasaríamos, en primer lugar, a votar las enmiendas que ha formulado el Grupo Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Votamos a continuación las enmiendas formuladas por el Grupo Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

Y sin más, señorías, votamos a continuación el dictamen correspondiente a esta sección, la 09, tomando como base el informe de la Ponencia con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.*

Vamos a pasar, señorías, a la sección 10, de la Consejería de Economía y Hacienda, y a la sección 10.31, del Instituto de Estadística de Andalucía. Empezamos votando las enmiendas formuladas a la sección 10, y unas enmiendas formuladas concretamente por Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Votamos a continuación las enmiendas formuladas en esta sección por el Grupo Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

La sección 10.31 no presenta enmiendas y, por lo tanto, vamos a pasar, señorías, a la votación del dictamen correspondiente a las secciones 10 y 10.31, tomando como base el informe de la Ponencia con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores. Votamos a continuación dicho dictamen.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, una abstención.*

Vamos a pasar a la sección 11, correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública, y a la sección 11.31, que corresponde al Instituto Andaluz de Administración Pública.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas formuladas a esta sección por el Grupo Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Votamos a continuación las enmiendas formuladas por el Grupo de Izquierda Unida a esta sección.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Vamos a pasar a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Popular de Andalucía a esta sección.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

La sección 11.31 no presenta enmiendas y, por consiguiente, vamos a pasar a la votación del dictamen de esta sección 11.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.*

Vamos a pasar a la votación de la sección 12, que corresponde a la Consejería de Innovación, Ciencia y



Empresa; sección 12.31, Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica; sección 12.32, Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Agencia Andaluza de la Energía y Cartuja 93, Sociedad Anónima.

En primer lugar, vamos a votar, señorías, las enmiendas formuladas a la sección 12 por el Grupo Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

A continuación votamos las enmiendas formuladas por el Grupo de Izquierda Unida a esta sección número 12.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

A continuación votamos, señorías, las enmiendas formuladas por el Grupo Popular de Andalucía a la sección 12.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

A continuación vamos a pasar a la votación de las enmiendas formuladas a la sección 12.31, donde se han formulado enmiendas por parte de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

La sección 12.32 corresponde a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Agencia Andaluza de Energía y Cartuja 93, Sociedad Anónima, no presenta enmiendas, y, por tanto, vamos ya a pasar a la votación del texto del dictamen correspondiente a las secciones empresas y entes públicos incluidos en este bloque, tomando como base el informe de la Ponencia con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar la sección 13, correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes; Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima; Empresa Pública del Suelo de Andalucía, S.A.; Empresa Pública de Puertos de Andalucía, Sociedad Anónima; Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces; Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz; Consorcio de Transportes del Área de Granada; Consorcio de Transportes del Área de Málaga; Consorcio de Transportes del Área de Sevilla, y Consorcio de Transportes Metropolitanos del Campo de Gibraltar.

Vamos a votar a continuación las enmiendas formuladas a esta sección 13 por el Grupo Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Votamos a continuación las enmiendas formuladas por el Grupo de Izquierda Unida a esta sección.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Y a continuación vamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Popular a esta sección número 13.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

Y a continuación, señorías, vamos a votar el texto del Dictamen correspondiente a la sección 13 y a las empresas y los entes públicos incluidos en este bloque, que ya les han sido mencionados, tomando como base el informe de la Ponencia con las enmiendas incorporadas, en su caso en las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.*

Vamos a pasar a continuación a votar las enmiendas de la sección 14, Consejería de Empleo, y sección 14.31, que es el Servicio Andaluz de Empleo. Pasaremos a votar a continuación las enmiendas que ha formulado el Grupo Andalucista a esta sección.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Pasamos a votar las enmiendas de Izquierda Unida a esta sección.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Y a continuación votamos las enmiendas formuladas por el Grupo Popular de Andalucía a esta sección.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

A continuación, señorías, vamos a votar las enmiendas que han sido formuladas a la sección 14.31, que corresponde al Servicio Andaluz de Empleo. Se han formulado enmiendas por parte del Grupo Andalucista; concretamente una, que pasamos a votar.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Vamos a votar las enmiendas de Izquierda Unida que también han sido formuladas a esta sección.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Y votamos a continuación las enmiendas que han sido formuladas por el Grupo Popular de Andalucía a la sección 14.31.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

Y, una vez votadas las enmiendas, señorías, pasamos a votar el Dictamen correspondiente a la sección 14 y a la sección 14.31.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.*

A continuación pasamos a votar las enmiendas correspondientes a la sección 15, que es la sección que abarca la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte; la Agencia de Promoción Exterior, Sociedad Anónima; la Empresa Pública del Deporte Andaluz, Sociedad Anónima, y Turismo Andaluz, Sociedad Anónima. Vamos a votar las enmiendas formuladas a esta sección 15. Se han formulado enmiendas por parte del Grupo Andalucista, que pasamos a votar.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Votamos a continuación las enmiendas formuladas por Izquierda Unida a esta sección 15.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Y a continuación votamos las enmiendas formuladas por el Grupo Popular de Andalucía a la sección 15.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

Y una vez hecho esto, vamos a votar, señorías, el texto del Dictamen correspondiente a la sección 15 y a las empresas y entes públicos incluidos en este bloque, tomando como base el informe de la Ponencia con las enmiendas incorporadas, en su caso, a las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación, vamos a pasar a votar la sección 16, que corresponde a la Consejería de Agricultura y Pesca, y también la sección 16.31, que corresponde al Instituto Andaluz de Reforma Agraria

y Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, Sociedad Anónima.

En primer lugar, votamos las enmiendas formuladas a la sección 16, que corresponde a la Consejería de Agricultura. Se han formulado enmiendas por parte del Grupo Andalucista, que pasamos a votar.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Izquierda Unida ha presentado también enmiendas a esta sección 16, que pasamos a continuación a votar.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Y a continuación votamos las enmiendas que ha formulado el Grupo Popular de Andalucía a la sección 16.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

A continuación, vamos a votar las enmiendas formuladas a la sección 16.31. A esta sección ha formulado sólo enmiendas el Grupo de Izquierda Unida, que pasamos a continuación a votar.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Una vez hecho esto, señorías, vamos a votar el texto del Dictamen correspondiente a las secciones 16 y 16.31 y a las empresas públicas incluidas en este bloque, tomando como base el informe de la Ponencia con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.*

Vamos a ver a continuación la sección 17, que corresponde a la Consejería de Salud; la 17.31, correspondiente al Servicio Andaluz de Salud; Escuela Andaluza de Salud Pública, Sociedad Anónima; Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol; Empresa Pública Hospital Poniente de Almería; Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir; Empresa Pública de Emergencias Sanitarias; Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, y Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas formuladas a la sección 17. Se han formulado enmiendas por el Grupo Andalucista; concretamente una, que pasamos a votar.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Se han formulado enmiendas también del Grupo de Izquierda Unida a esta sección 17, que pasamos a votar.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Votamos las enmiendas formuladas ahora a la sección 17.31. Se han formulado enmiendas por parte del Grupo Andalucista, que pasamos a votar a continuación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Y se han formulado enmiendas a esta sección por el Grupo de Izquierda Unida, que pasamos a votar a continuación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Y a continuación votamos las enmiendas formuladas por el Grupo Popular de Andalucía a esta sección.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

Y a continuación pasamos a votar el texto del Dictamen correspondiente a las secciones 17, 17.31, y a las empresas y entes públicos incluidos en este bloque, tomando como base el informe de la Ponencia con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.*

A continuación pasamos a la votación de la sección 18, que es la Consejería de Educación y Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

A la sección 18 se han formulado enmiendas por parte del Grupo Andalucista, que pasamos a continuación a votar.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

A continuación votamos las enmiendas formuladas por Izquierda Unida a esta sección 18.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Y a continuación, vamos a votar las enmiendas que ha formulado el Grupo Popular de Andalucía a esta sección 18.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

Señorías, vamos a pasar a continuación a la votación del Dictamen correspondiente a la sección y entes

públicos incluidos en este bloque, tomando como base el informe de la Ponencia con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.*

La sección 19 corresponde a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social; sección 19.31, el Instituto Andaluz de la Mujer; sección 19.32, Instituto Andaluz de la Juventud; Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil, S.A., y Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

Pasamos, en primer lugar, a votar las enmiendas formuladas a la sección 19, que han sido formuladas enmiendas por parte también del Grupo Andalucista, que pasamos a votar.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Votamos ahora las enmiendas que ha formulado a la sección 19 el Grupo de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.*

Y a continuación votamos las enmiendas que ha formulado el Grupo Popular de Andalucía a la sección 19.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

A continuación votamos las enmiendas que se han formulado a la sección 19.31. Hay enmiendas formuladas por el Grupo Andalucista, que pasamos a votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.*

Votamos a continuación las enmiendas formuladas por Izquierda Unida a la sección 19.31.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.*

Pasamos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Popular a la sección 19.31.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

Ahora vamos a pasar, señorías, a la votación de las enmiendas formuladas a la sección 19.32. En primer lugar, las formuladas por el Grupo Parlamentario Andalucista.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.*

Votamos a continuación las enmiendas formuladas por el Grupo de Izquierda Unida a esta sección.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.*

A continuación, vamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Popular a esta sección.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

Y en este punto, señorías, vamos a votar ya el texto del Dictamen, que corresponde a las secciones de empresas y entes públicos incluidos en este bloque, tomando como base el Informe de la Ponencia con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

A continuación, vamos a tomar en consideración la sección 20, que corresponde a la Consejería de Cultura; sección 20.31, Patronato de la Alhambra y del Generalife; sección 20.32, Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Vamos, en primer lugar, señorías, a pasar a votación las enmiendas que han sido formuladas a la sección 20. Ha formulado enmiendas el Grupo Andalucista, que votamos a continuación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.*

A continuación, votamos las enmiendas formuladas por Izquierda Unida a la sección 20.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.*

Vamos a votar a continuación las enmiendas que han sido formuladas por el Grupo Popular de Andalucía a la sección 20.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

A continuación, señorías, pasamos a votación las enmiendas formuladas a la sección 20.31. Ha sido formulada, concretamente, una enmienda del Grupo Andalucista, que pasamos a continuación a votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.*

A la sección 20.32 no le han sido presentadas enmiendas y, por tanto, ya, señorías, vamos a pasar a votar el texto del Dictamen correspondiente a las

secciones y empresas públicas incluidas en este bloque, tomando como base el Informe de la Ponencia con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Y vamos a tomar en consideración, a continuación, la sección 21, que corresponde a la Consejería de Medio Ambiente; sección 21.31, Agencia Andaluza del Agua y Empresa de Gestión Medioambiental Sociedad Anónima.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas formuladas a la sección 21, a la de la Consejería de Medio Ambiente. Han sido formuladas enmiendas por el Grupo Andalucista, que pasamos a votar a continuación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.*

A continuación, votamos las enmiendas formuladas por Izquierda Unida a la sección 21.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.*

Y votamos a continuación las enmiendas formuladas por el Grupo Popular de Andalucía a la sección 21.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

A continuación, votamos las enmiendas formuladas a la sección 21.31; es decir, las formuladas a Egmasa..., perdón, a la Agencia Andaluza del Agua. Estas enmiendas han sido formuladas por el Grupo Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

Perdón, estamos votando las del Grupo Andalucista, disculpen. Votamos las del Grupo Andalucista, las formuladas por el Grupo Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.*

A continuación, votamos las enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.*

Y a continuación, sí votamos ya las enmiendas formuladas por el Grupo Popular de Andalucía a esta sección.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*



Y vamos a votar ya el texto del Dictamen, que corresponde a las secciones y a las empresas públicas incluidas en este bloque, tomando como base el Informe de la Ponencia con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

A continuación pasamos a la sección 31, Gastos de diversas Consejerías, con la votación de las enmiendas formuladas a la sección 31, que ha sido formulada una enmienda por el Grupo de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.*

Y pasamos directamente a votar el texto del Dictamen correspondiente a esta sección 31, tomando como base el Informe de la Ponencia con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

A continuación, a la sección 32, correspondiente a Corporaciones Locales, no se le ha presentado enmiendas, por lo tanto votamos directamente el Dictamen.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, una abstención.*

Pasamos a la sección 33, que corresponde al Fondo Andaluz de Garantía Agraria; a esta sección no se han presentado enmiendas, con lo cual, como en la anterior, pasamos directamente a la votación del Dictamen.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, una abstención.*

A la sección 34, que corresponde a las Pensiones Asistenciales, tampoco se han presentado enmiendas, por lo que pasamos directamente a la votación de su Dictamen.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, un voto en contra, 6 abstenciones.*

Señorías, vamos a pasar a los artículos 1 a 5 del Título I. Votamos, en primer lugar, las enmiendas presentadas por Izquierda Unida a este Título I, artículos 1 al 5.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.*

A continuación, votamos las enmiendas formuladas por el Grupo Popular de Andalucía a los artículos 1 al 5.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

Y una vez hecho esto, pasamos a votar el texto del Dictamen correspondiente a los artículos 1 a 5, tomando como base el Informe de la Ponencia con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, vamos a ir finalizando ya este primer punto del orden del día de la Comisión con la Exposición de Motivos del proyecto de ley. En primer lugar, vamos a votar las enmiendas que ha formulado Izquierda Unida a esta Exposición de Motivos.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.*

A continuación, votamos las enmiendas formuladas por el Grupo Popular de Andalucía a la Exposición de Motivos del proyecto de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

Vamos a votar el Dictamen de la Exposición de Motivos, tomando como base el Informe de la Ponencia con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, queda aprobado el Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2007, y les recordamos que el plazo para el mantenimiento de las enmiendas y presentación de los votos particulares finaliza el 14 de diciembre a las doce horas.

### **Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000017, sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

El señor PRESIDENTE

—Y pasamos a la votación y al punto del orden del día que corresponde, concretamente, al Proyecto de Ley 7-06/PL-000017, sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vamos a pasar, por tanto, a este punto del orden del día. Yo no sé si sus señorías quieren utilizar el



turno de intervención de posicionamiento para los distintos Grupos políticos. Si van a hacer uso del turno de posicionamiento o pasamos directamente a votación.

¿Puede entender esta Presidencia que pasamos directamente a votación? Pues así lo hacemos. Se han formulado enmiendas por parte de Izquierda Unida a este Proyecto Ley sobre Fiscalidad Complementaria del Presupuesto, que pasamos a continuación a votar las enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.*

A continuación pasamos a votar las enmiendas del Grupo Popular que han formulado, también, al este Proyecto de Ley sobre Fiscalidad Complementaria del Presupuesto.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

Y, señorías, como corresponde vamos a votar, ya, el Dictamen de la Comisión para el Proyecto de Ley sobre Fiscalidad Complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, simplemente, antes de finalizar la Comisión, agradecer a los servicios técnicos y jurídicos todas las facilidades que nos han dado para llevar a cabo este debate. Agradecerles a sus señorías, también, su capacidad de síntesis. Y, en definitiva, como nos vamos a ver el próximo día 20 en la próxima Comisión, pues, ya tendremos tiempo de felicitarnos la Navidad.

Muchas gracias.

## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:](#)*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

### *Correo electrónico:*

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

|                              |               |
|------------------------------|---------------|
| <i>Boletín Oficial</i>       | <b>3,61 €</b> |
| <i>Diario de Sesiones</i>    | <b>3,61 €</b> |
| <i>Colección legislativa</i> | <b>7,21 €</b> |

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

|                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| <i>Boletín Oficial</i>      | <b>60,10 €</b> |
| <i>Diario de Sesiones</i>   | <b>60,10 €</b> |
| <i>Suscripción conjunta</i> | <b>96,16 €</b> |

